



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
	VERSIÓN: 03	PAGINA:
	FECHA: 15/02/2013	
PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		
FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

ACTA N° 015 de 2023	Fecha: 14 de marzo del 2023.	Hora Inicio: 08:18 Hora Final: 12:40	LUGAR: Sala de Juntas Auditorio "Eduardo Carranza"
----------------------------	-------------------------------------	---	---

Objetivo de la Reunión: Sesión Ordinaria N° 015 de 2023 del Consejo Académico.

Responsable de la Reunión: Ing. Mónica Silva Quiceno – Vicerrectora Académica

CONVOCADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	Asistió	
		SI	NO
CHARLES ROBIN AROSA CARRERA	RECTOR		X
MÓNICA SILVA QUICENO	VICERRECTOR ACADÉMICO	X	
EDUARDO ZARATE	VICERRECTOR DE RECURSOS UNIVERSITARIOS	X	
OMAIRA ELIZABETH GONZALEZ GIRALDO	DIRECTORA GENERAL DE CURRÍCULO	X	
MARCO AURELIO TORRES MORA	DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIONES		X
OMAR YESID BELTRAN GUTIERREZ	DIRECTOR GENERAL DE PROYECCION SOCIAL	X	
ELVIS MIGUEL PEREZ RODRIGUEZ	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA	X	
CRISTOBAL LUGO LOPEZ	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGOPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES	X	
FERNANDO CAMPOS POLO	DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN	X	
JAVIER DIAZ CASTRO	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS	X	
LUZ MIRYAM TOBON BORRERO	DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	X	
YOHANA MARIA VELASCO	REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE ESCUELA, DE DEPARTAMENTO Y DE INSTITUTOS	X	
NELSON OSWALDO BRICEÑO GAMBA	REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE PROGRAMAS	X	
WILSON GIRALDO PEREZ	REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES	X	
ANDRES FELIPE GONZALEZ LASSO	REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES	X	
MARIA PAULA ESTUPIÑAN TIUSO	ASESOR DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN	X	



INVITADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	ASISTIÓ	
		SI	NO
ROIMAN ARTURO SASTOQUE	JEFE DE LA OFICINA DE SISTEMAS	X	
ANA BETY VACA CASANOVA	JEFE DE LA OFICINA DE ACREDITACIÓN	X	
JOSÉ ISNARDI SASTOQUE RUBIO	DIRECTOR DE PROGRAMA DE CONTADURIA PUBLICA	X	
MIGUEL ANGEL RAMIREZ	COORDINADOR DE LABORATORIOS	X	

AGENDA: ORDEN DEL DÍA SESIÓN ORDINARIA N° 015 DE 2023

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. Llamado a lista y verificación del quórum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Lectura y aprobación de actas
 - 3.1 Acta Sesión Ordinaria N° 043 de 2022
 - 3.2 Acta Sesión Extraordinaria N° 044 de 2022
4. Aval para trámite ante el Consejo Superior
 - 4.1 Proyecto de Acuerdo Superior por el cual se define la política de medios educativos
5. Resoluciones Académicas
 - 5.1 Por la cual se modifica parcialmente el Artículo 1 de la Resolución Académica 125 del 2022.
6. Socialización documentación relacionada con la creación de programas académicos:
 - 6.1 Resolución Superior 005 de 2023 "Por la cual se establecen los lineamientos para la creación de programas de pregrado y posgrado en la Universidad de los Llanos.", a
 - 6.2 Actualización procedimiento PD-DOC-12: Procedimiento para la creación de programas académicos
 - 6.3 Formato FO-DO-13: Propuesta de nuevos programas académicos
7. Resultados de Autoevaluación en el marco del proceso de Acreditación en Alta Calidad del programa "Contaduría Pública"
8. Plan de Renovación de la Acreditación Institucional
9. Informe del Decano de la Facultad de Ciencias Económicas
10. Correspondencia
11. Propositiones y varios



DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

La Vicerrectora Académica informa al Consejo Académico que en ausencia del señor Rector DR. Charles Robín Arosa Carrera – Rector, asume la Presidencia según lo establecido por el numeral 2 del artículo 21 del Acuerdo Superior N° 003 de 2021, de la misma manera por ausencia del Secretario General es necesario designar un Secretario Ad – Hoc, en ese sentido se propone al Representante de los Profesores; se somete a consideración de los Consejeros esta propuesta. El Consejo Académico por unanimidad designa al Representante de los Profesores como el Secretario Ad – Hoc para la sesión.

El Secretario Ad – Hoc informa a la Presidente de la Sesión – Ing. Mónica Silva Quiceno – Vicerrectora Académica que existe quórum para sesionar, deliberar y decidir cómo se dispone en el reglamento.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Secretario Ad – Hoc lee el orden del día e informa, que hay solicitud de inclusiones para la presente Sesión.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud solicita se analicen los tiempos de proyección social.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas solicita retirar el punto 9.

El Representante de los Estudiantes solicita una prórroga de pago para estudiantes antiguos, además, pide que se trate el tema de garantías para la representación estudiantil.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas informa que el delegado de los estudiantes del programa de administración de Empresas de la sede Boquemonte, está solicitando se le apoye con desplazamiento a la sede Villavicencio para asistir a los Comités de Programa.

La Representante de los Directores de Escuelas Departamentos e Institutos propone se analice la propuesta de Acuerdo Superior de "Dedicación exclusiva para profesores" y el reglamento de los grupos de investigación.

La Presidente de la Sesión somete a consideración de los Consejeros el orden del día previsto para la sesión, con las novedades solicitadas.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

X



DECISIÓN: El Consejo Académico por unanimidad aprueba el orden del día previsto para la sesión, con las novedades solicitadas

3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

3.1 Acta Sesión Ordinaria N° 043 de 2022

La Presidente de la Sesión manifiesta que se debe aprobar el Acta y para ello es necesario que los Consejeros realicen observaciones a la misma, las cuales se recibirán hasta el día 17 de marzo de 2023, se somete a consideración de los Consejeros la propuesta presentada por la Vicerrectora Académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

DECISIÓN: El Consejo Académico por unanimidad aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria N°043 de 2022, para lo cual se recibirán observaciones por parte de los Consejeros hasta el día 17 de marzo de 2023.

3.2 Acta Sesión Extraordinaria N° 044 de 2022

La Presidente de la Sesión manifiesta que se debe aprobar el Acta y para ello es necesario que los Consejeros realicen observaciones a la misma, las cuales se recibirán hasta el día 17 de marzo de 2023, se somete a consideración de los Consejeros la propuesta presentada por la Vicerrectora Académica.


CONCLUSIÓN DEL PUNTO

DECISIÓN: El Consejo Académico por unanimidad aprueba el Acta de la Sesión Extraordinaria N°044 de 2022, para lo cual se recibirán observaciones por parte de los Consejeros hasta el día 17 de marzo de 2023.

4. AVAL PARA TRÁMITE ANTE EL CONSEJO SUPERIOR

4.1 Proyecto de Acuerdo Superior "Por el cual se establece la política de medios educativos e infraestructura física y tecnológica de la Universidad de los Llanos".

El Jefe de la Oficina de Sistemas expresa que el Acuerdo 002 del 2020 del Consejo Nacional de Educación Superior (CESU) en el factor 12. Recursos físicos y tecnológicos requiere que los programas académicos deben disponer de los recursos requeridos para dar cumplimiento del proyecto educativo, en coherencia con sus objetivos y de acuerdo a su nivel de formación y

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03	PAGINA:
		FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

modalidad, requerimiento que debe evidenciarse a través de indicadores de asignación, de uso, adquisición y, mantenimiento.

Luego, mediante Acuerdo Superior 06 de 2021 se actualizó el PEI el cual contempla que la Universidad de los Llanos, continúa su compromiso con el territorio desde el desarrollo de las labores formativas de docencia, investigación e interacción social. Para tales fines ofrece formación académica pertinente, conectada con las demandas y las oportunidades de un territorio geoestratégico, diverso, pluricultural y multiétnico, que desempeña un papel clave en la visión de país. Así mismo avanza en los procesos de investigación, creación e innovación acordes a las necesidades, las oportunidades y las demandas de distintos sectores, en conexión con las realidades de las disciplinas que aborda, desde enfoques inter, multi y transdisciplinarios. Con las funciones misionales de docencia, investigación e interacción social, se proyecta hacia el territorio, el país y el mundo, en procura de contribuir de manera diversa al mejoramiento individual, social, productivo y territorial, desde una visión integral de sostenibilidad, identidad y patrimonio.

El Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2022-2030 en su eje temático "3.2.5. Gestión académica transparente y eficiente para la consolidación de la confianza institucional" establece que, en el año 2030, la Universidad de los Llanos, en el marco de su autonomía universitaria y gestión académica eficiente y transparente, habrá logrado con calidad, excelencia, pertinencia, eficiencia, idoneidad, humanismo, transparencia y con enfoque diferencial los objetivos y metas propuestas en el PEI y en la misión institucional.

Por lo tanto, en coherencia con las políticas y lineamientos del Ministerio de Educación Nacional (MEN) y con la normatividad interna, es pertinente definir las políticas y lineamientos para la gestión y operatividad de los medios educativos y de la infraestructura física y tecnológica de la Universidad de los Llanos en relación con los programas académicos y de las unidades de apoyo en coherencia con los procesos de formación de la oferta académica que dispone la Institución

La Presidente de la Sesión indica que se debe analizar el tema de los convenios en el uso de los medios educativos.

El Jefe de la Oficina de Sistemas informa que para consolidar el documento se invitó a las unidades académicas para ajustar las observaciones del caso.

La Representante de los Directores de Escuelas Departamentos e Institutos aclara que a la escuela llega toda la información de las unidades académicas dado que allí es donde se trata el tema de medios educativos y esta política debe aplicarse a todas las funciones misionales.

El Jefe de la Oficina de Sistemas explica que el Director de Laboratorios es el que conoce las necesidades de los laboratorios para poder prestar el servicio por docencia.





UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO: FO-GDO-05

VERSIÓN: 03

PAGINA:

FECHA: 15/02/2013

VIGENCIA: 2013

El Representante de los profesores argumenta que los programas deben gestionar los espacios para el desarrollo de las funciones misionales según las necesidades de cada unidad.

El Coordinador de los Laboratorios argumenta que se debe realizar un estudio detallado de las necesidades de los laboratorios tanto en insumos como en equipos, sin embargo, es claro que se deben priorizar las necesidades de docencia.

Sin embargo, debe pensarse en el desarrollo de las otras funciones misionales como la de proyección social, puesto que en otras Instituciones esta función es auto sostenible y aporta recursos para las otras funciones misionales, hay algo claro en este proceso es que los medios educativos son de la Universidad y no de la unidad académica y por esta razón pueden ser compartidos con las otras unidades.

El Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales pide que se analice la experiencia que se tiene con el IALL como unidad académica.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas señala que supuestamente se está haciendo una agenda estratégica por parte del consejo Superior, cuando realmente es una agenda clientelista puesto que los estamentos ya se están dando cuenta de la situación y para ello están tratando de modificar el Acuerdo Superior N° 012 de 2009, aunque no se sabe cuál es el objetivo final del ejercicio.

La Presidente de la Sesión expresa que la agenda estratégica es un compromiso que tiene la administración con los estamentos el cual fue adquirido a través de las mesas de negociación, donde se quedó de estudiar la modificación del Acuerdo Superior N° 013 de 2014 y N° 012 de 2009.

El Representante de los Directores de Programa comenta que quien genera y conoce las necesidades son los programas académicos y estos deben quedar inmersos en los planes prospectivos y de mejoramiento de cada programa, por esta razón votará negativo a la propuesta.

El Jefe de la Oficina de Sistemas explica que los medios educativos apoyan los procesos de formación para que se pueda cumplir con el currículo de los programas.

La Presidente de la Sesión sugiere cambiar la expresión "Comité de Programa" por "Programa Académico", así mismo es necesario suprimir "órgano asesor" por "articular y viabilizar" las necesidades de las unidades académicas que están en cabeza de las escuelas.

El Director General de Proyección Social solicita se incorpore en la propuesta el literal k del Artículo 19 del Acuerdo superior N° 012 de 2009 "Dirigir, organizar y controlar los planes y programas que se establezcan para los laboratorios y centros de apoyo adscritos a la escuela".

[Handwritten mark]



El Representante de los Estudiantes pregunta, si el Consejo Superior va a destinar recursos para implementar esta política, por ejemplo, para el mantenimiento de los equipos.

La Presidente de la Sesión aclara que primero se debe aprobar la política donde se fija el procedimiento para que de esta manera la Institución pueda distribuir recursos mediante fichas BPUNI año a año para satisfacer estas necesidades.

El Jefe de la Oficina de Sistemas explica que el mantenimiento de equipos se realiza mediante ficha BPUNI que aprueba el Consejo Superior en el presupuesto.

La Representante de los Directores de Escuelas Departamentos e Institutos comenta que hay un procedimiento y unos tiempos para solicitar los mantenimientos, sin embargo, es importante saber si se están realizando debidamente el mantenimiento correctivo y el preventivo.

El Jefe de la Oficina de Sistemas indica que el mantenimiento correctivo obedece a un cronograma de mantenimiento que realiza las unidades administrativas pertinentes.

El Representante de los Estudiantes expresa que no se conoce cuál es el monto presupuestal que se destina para el mantenimiento de equipos, por esta razón su voto será negativo.

El Jefe de la Oficina de Sistemas aclara que este proyecto es una política, es decir es un marco normativo y se le da operatividad mediante una ficha BPUNI.

La Presidente de la Sesión somete a consideración de los Consejeros el aval al trámite del proyecto de Acuerdo Superior, mediante votación nominal.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO:

DECISIÓN: El Consejo Académico por mayoría aprueba el trámite al proyecto de Acuerdo Superior, según la siguiente votación:

Positivo: Representante de los Profesores, Representante de los Directores de Programa, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, Director General de Proyección Social, Directora General de Currículo, Vicerrectora Académica.

Negativo: Representante de los Estudiantes, Representante de los Directores de escuelas Departamentos e Institutos.

Ausencias: Director General de Investigaciones Vicerrector de Recursos, Rector.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

VERSIÓN: 03

PAGINA:

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

FECHA: 15/02/2013

VIGENCIA: 2013

5. AVAL DEL CONSEJO ACADÉMICO PARA TRÁMITE ANTE DEPENDENCIAS

5.1 Aval del informe de autoevaluación del proceso de Acreditación en Alta Calidad del programa de Contaduría Pública

El Director de Programa de Contaduría Pública expone informe de autoevaluación del programa de Contaduría Pública, así:



UNIVERSIDAD
DE LOS LLANOS

AUTOEVALUACIÓN CON FINES DE ACREDITACIÓN

OBJETIVO GENERAL

Evaluar las condiciones de calidad del Programa en el período 2016 – 2020, en el marco de la preparación del Programa para la solicitud de Acreditación en Alta Calidad, tomando como referentes el Acuerdo CESU 02, y los lineamientos 2022 del Consejo Nacional de Acreditación (CNA), así como el Modelo Institucional de Autoevaluación y Autoregulación.

Programa de Contaduría Pública



AUTOEVALUACIÓN CON FINES DE ACREDITACIÓN

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

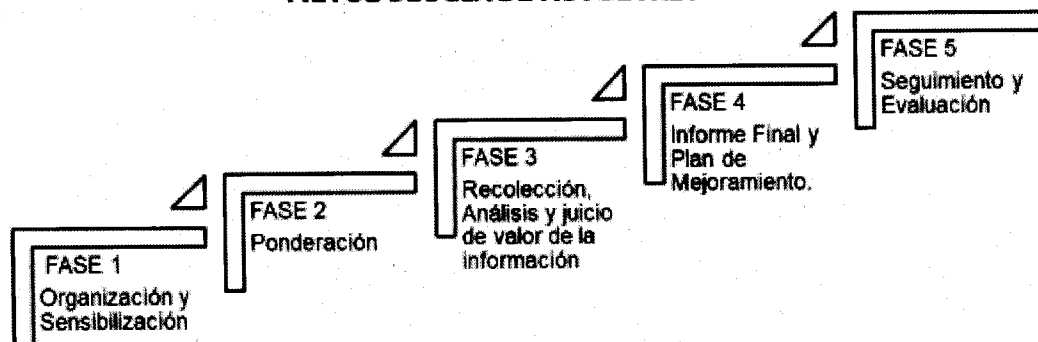
- Desarrollar las Fases 1, 2, 3, 4 y 5 de acuerdo a los lineamientos del CESU y el CNA
- Presentar el Informe de Autoevaluación como resultado del proceso donde se reconozcan las fortalezas y oportunidades de mejora.
- Definir el Plan de Mejoramiento y reflexionar sobre los resultados buscando la mejora permanente en el desarrollo de las actividades sustantivas del quehacer universitario.

Programa de Contaduría Pública



AUTOEVALUACIÓN CON FINES DE ACREDITACIÓN

METODOLOGÍA DE AUTOEVALUACIÓN



Programa de Contaduría Pública

✳



AUTOEVALUACIÓN CON FINES DE ACREDITACIÓN

FUENTES DE INFORMACIÓN

INFORMACIÓN DOCUMENTAL																			
Oficina de Planeación	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Encuestas</th> </tr> <tr> <th>Fuente</th> <th>Muestra</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Estudiantes</td> <td>149</td> </tr> <tr> <td>Docentes</td> <td>54</td> </tr> <tr> <td>Egresados</td> <td>165</td> </tr> <tr> <td>Directivos</td> <td>7</td> </tr> <tr> <td>Administrativos</td> <td>9</td> </tr> <tr> <td>Empleadores</td> <td>15</td> </tr> <tr> <td>Aplicadas</td> <td>399</td> </tr> </tbody> </table>	Encuestas		Fuente	Muestra	Estudiantes	149	Docentes	54	Egresados	165	Directivos	7	Administrativos	9	Empleadores	15	Aplicadas	399
Encuestas																			
Fuente		Muestra																	
Estudiantes		149																	
Docentes		54																	
Egresados		165																	
Directivos		7																	
Administrativos		9																	
Empleadores		15																	
Aplicadas		399																	
División Financiera																			
Dirección General de Investigaciones																			
Dirección General de Proyección Social																			
Oficina de Asuntos Docentes																			
Oficina de Sistemas																			
Admisiones, Registro y Control Académico																			
División de Recursos de Apoyo																			
Biblioteca																			
Sistema de Bienestar Institucional																			
Secretaría Técnica de Acreditación																			
Dirección del Programa de Contaduría																			
Grupo de Autoevaluación del Programa																			

Programa de Contaduría Pública

Valoración y Escalas de Cumplimiento

Existencia	Utilización	Aplicación	Grado de correspondencia	Valoración numérica
Si	Siempre	Si	Plenamente	5
Si	Frecuentemente	Parcialmente	Alto grado	4
Si	Algunas veces	Pocas veces	Medio grado	3
Si	Pocas veces	No	Bajo grado	2
No			No corresponde	1

Informes documentales cualitativos y cuantitativos

Equivalencias y valoraciones	
%	Escala 1 a 5
100%	5.0
80% al 99%	4.0
60%-79%	3.5
40%-59%	2.5
Menos del 40%	1.5

Escala de Cumplimiento Global

CALIFICACIÓN	EQUIVALENCIA	APRECIACIÓN CUALITATIVA (Grado de Cumplimiento)
5.0	100%	Se cumple plenamente
4.0 - 4.9	80 - 99%	Se cumple alto grado
3.0 - 3.9	60 - 79%	Se cumple nivel medio
2.0 - 2.9	40 - 59%	Se cumple nivel bajo
1.0 - 1.9	20 - 39%	Se cumple nivel muy bajo
0.0 - 0.9	<20%	No se cumple

Buena, regular, Malo
 De acuerdo, parcialmente de acuerdo,
 desacuerdo, NS/NR





AUTOEVALUACIÓN CON FINES DE ACREDITACIÓN

FACTORES EVALUADOS

No.	FACTORES EVALUADOS	CARACTERÍSTICAS	ASPECTOS
1	Proyecto Educativo del Programa e Identidad Institucional	2	12
2	Estudiantes	5	18
3	Profesores	8	32
4	Egresados	2	8
5	Aspectos Académicos y Resultados de Aprendizaje	9	38
6	Permanencia y Graduación	4	17
7	Interacción con el Entorno Nacional e Internacional	3	8
8	Aportes de la Investigación, la Innovación, el Desarrollo Tecnológico y la Creación, Asociados al Programa Académico	2	8
9	Bienestar de la Comunidad Académica del Programa	2	5
10	Medios Educativos y Ambientes de Aprendizaje	3	14
11	Organización, Administración y Financiación del Programa Académico	6	28
12	Recursos Físicos y Tecnológicos	2	11
TOTAL		48	198

Programa de Contaduría Pública

La Jefe de la Oficina de Acreditación menciona que es la primera vez que el programa de Contaduría Pública se postula para Acreditación de Alta Calidad, lo cual es muy positivo para el proceso de Acreditación Institucional.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud señala que no es coherente primero presentar el plan de mejoramiento y luego el proceso de autoevaluación.

La Presidente de la Sesión indica que en ese sentido el plan de mejoramiento se tomara como una socialización.

La Directora General de Currículo expresa que ya hubo un primer momento para el plan de mejoramiento.

El Representante de los Profesores pregunta cuál es el número de egresados que pueden vincularse al entorno laboral o que trabajan independientemente.

El Director de Programa de Contaduría Pública responde que aproximadamente se están graduando 160 estudiantes entre la jornada diurna y la nocturna, la mayoría ya tiene una perspectiva laboral sea en empresa o independiente dada la dinámica de la carrera.

El Representante de los Directores de Programa explica que no hay profesores tiempo completo para dar acompañamiento a los estudiantes que están en trabajo de grado.

✕



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

VERSIÓN: 03

PAGINA:

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

FECHA: 15/02/2013

VIGENCIA: 2013

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud comenta que las opciones de grado son responsabilidad de los Consejos de Facultad, dado que tienen tanto procesos académicos como administrativos.

El Director de Programa de Contaduría Pública informa que en el programa solo hay 9 profesores para atender todas las opciones de grado.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas solicita que se realice una convocatoria de profesores ocasionales para la Facultad dado que se deben atender las necesidades de la sede de Villavicencio y la de Granada, aunque la necesidad real es tanto para planta como para ocasionales.

El Representante de los Estudiantes pide que dentro de la convocatoria se tenga en cuenta el perfil del programa de Economía que se le devolvió a la Facultad para que lo ajustarán y lo volvieran a ingresar.

La Presidente de la sesión manifiesta que se deben realizar los estudios que permitan proyectar una nueva convocatoria, tanto desde los estudios para proyectar una convocatoria tanto desde el ámbito financiero como académico, es claro que quedaron pendientes 12 plazas que se van a convocar nuevamente, según los perfiles aprobados inicialmente; se somete a consideración de los Consejeros el aval al informe de autoevaluación del proceso de Acreditación en Alta Calidad del programa de Contaduría Pública.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO:

DECISIÓN: El Consejo Académico por unanimidad avaló el informe de autoevaluación del proceso de Acreditación en Alta Calidad del programa de Contaduría Pública.

6. PLAN DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

La Jefe de la Oficina de Acreditación Institucional expresa que el Aseguramiento de la Calidad en la Universidad de los Llanos es un objetivo fundamental direccionado desde sus políticas institucionales: PDI 2022-2030 (Plan de Desarrollo Institucional), PEI (Proyecto Educativo Institucional), PAI (Plan de Acción Institucional) y SAC (Sistema de Aseguramiento de calidad), que le lleva a encaminar y disponer de referentes reglamentarios, lineamientos y normatividad que direccionen a la Institución para mantener la Acreditación Institucional en el marco de los requerimientos exigidos por el Ministerio de Educación Nacional como Institución de Educación Superior.

Por esta razón, desde el PDI (Plan de Desarrollo Institucional), el cual define entre sus ejes temáticos, el eje 3.2.2. Excelencia académica para la transformación y el desarrollo sustentable de la realidad social de la región, el cual establece el objetivo 1: formular e implementar una política de excelencia académica orientada por principios de pluralismo, interculturalidad, inclusión, respeto y pertinencia

X



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO: FO-GDO-05

VERSIÓN: 03

PAGINA:

FECHA: 15/02/2013

VIGENCIA: 2013

en la oferta y en los procesos de formación de los programas de pregrado y posgrado que ofrece Unillanos en la región de la Orinoquia y en el país, impacta directamente en la ejecución de este proyecto a través de las metas:

Meta 6: Universidad acreditada y proceso de reacreditación

Meta 7: 80% de los programas de pregrado acreditados de los acreditables

Meta 8: 75% de los programas de posgrado acreditados de los acreditables

De igual manera, el PEI (Proyecto Educativo Institucional) establece en su componente 3.2. políticas institucionales que buscan orientar los procesos de renovación de la Acreditación Institucional:

3.2.7 Excelencia académica y acreditación social: En procura de alcanzar la excelencia académica y con la visión de consolidarse como Institución de Educación Superior de Alta Calidad de la Orinoquia colombiana, la Universidad de los Llanos adopta un sistema de mejoramiento continuo de la calidad institucional, a partir de procesos de autoevaluación y autorregulación permanente, de tal forma que la comunidad universitaria, la sociedad en general y el Estado la puedan evidenciar.

3.3.7. Compromiso con la calidad: La Universidad de los Llanos asume el compromiso con la calidad a través de la implementación de procesos de autoevaluación y de autorregulación que permitan identificar aciertos y debilidades, en función de la toma de decisiones eficaces, que orienten el mejoramiento continuo del desarrollo institucional a partir del diseño y la ejecución de planes de mejora en todos los procesos institucionales.

Por último, este plan se articula al Sistema de Aseguramiento de la Calidad -SAC- que tiene por objetivo lograr el desarrollo de la institución, ser eficiente en el uso de los recursos disponibles y entregar un servicio de educación superior con condiciones de calidad que den garantías del cumplimiento de los postulados establecidos en la misión y el PEI; a través de la articulación de los procesos y procedimientos establecidos, donde confluyen todas las unidades académicas y administrativas en el cumplimiento de las normas y exigencias de calidad internas y externas. En el que se trazan los siguientes objetivos en coherencia con el desarrollo del presente proyecto.

- Mantener el porcentaje mínimo de la oferta de programas académicos acreditables acreditados de acuerdo con las disposiciones del Ministerio de Educación nacional.
- Lograr que el desempeño de los estudiantes en las competencias genéricas que se evalúan en las pruebas de Estado sea superior a la media nacional.
- Contribuir a la mejora continua de los procesos que impactan de manera directa el quehacer misional de la Universidad.
- Alcanzar altos grados de satisfacción de nuestra comunidad universitaria, usuaria de nuestros servicios.
- Propender por la interacción de la Universidad con las comunidades locales, regionales, nacionales e internacionales a través del desarrollo de proyectos de alto impacto.

En este sentido, el propósito es avanzar en la consolidación de las políticas y mecanismos de aseguramiento de la calidad, que fortalezcan la cultura de evaluación y control por medio de las buenas prácticas de gestión institucional y desarrollo de las funciones misionales; con base al afianzamiento de los sistemas de información, procesos de evaluación permanente, planificación y seguimiento a resultados, y los ajustes a que den paso, lo que sustentan la necesidad de la implementación de un plan de renovación de la Acreditación Institucional que permita el control y

*



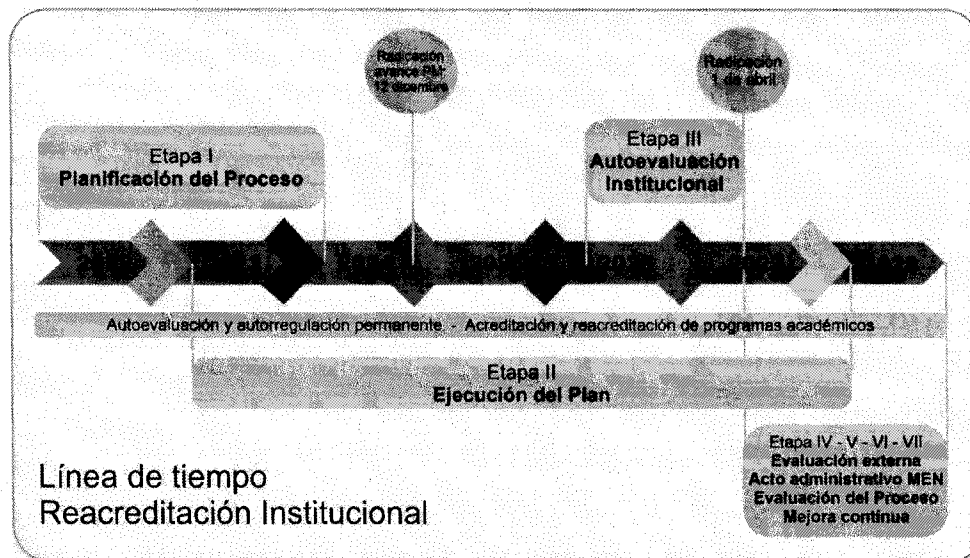
seguimiento de cada una de las etapas que se debe surtir para el logro de este reconocimiento del estado y de la sociedad que respalda la Institución.

El plan de la renovación de la Acreditación Institucional, se proyecta dando continuidad a los procesos que desarrolla la institución en el marco de la alta calidad de programas y de la misma institución, para lo cual plantea varias etapas que se cumplirán en el tiempo de acuerdo a los procesos que por lineamientos tanto internos como externos se deben surtir.

I. Etapas Del Proceso Con Miras A La Renovación De La Acreditación Institucional

La línea de tiempo propuesta para el desarrollo del Plan de Renovación de la Acreditación Institucional comprende 6 años iniciando en el 2022 (8 de abril) que va desde la etapa I de Planificación hasta la etapa VII de Mejoramiento del proceso de renovación de la Acreditación Institucional, como se describe a continuación:

Gráfica 1. Línea de tiempo



La Directora General de Currículo indica que este tema no se debe tratar apresuradamente y por eso se debe revisar cuidadosamente el plan y los productos que se deben generar, este tema debe ser tratado en una próxima sesión como único punto para analizar cada una de las estrategias.

La Presidente de la Sesión manifiesta que en ese sentido el Consejo Académico se da por enterado del Plan de Renovación de la Acreditación Institucional.

7. RESOLUCIONES ACADÉMICAS

7.1 Por la cual se modifica parcialmente el Artículo 1 de la Resolución Académica 125 del 2022.



La Presidente de la Sesión expresa que Que la Resolución Académica No. 125 de 2022 establece el calendario regular de los programas de posgrados que inician cohortes primero y segundo semestre del 2023, la cual, fue modificada parcialmente por la Resolución Académica No. 019 de 2023.

Que la Coordinación de Posgrados teniendo en cuenta el número de solicitudes realizadas por los estudiantes, indica que se hace necesario ampliar las fechas correspondientes al primer periodo académico de 2023, para lo cual, allega propuesta de modificación al calendario académico, en lo relacionado a la fecha para las actividades: Periodo de liquidación, Entrega de Liquidaciones y Matriculas estudiantes antiguos y nuevos, se somete a consideración de los Consejeros el proyecto de Resolución Académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO:

DECISIÓN: El Consejo Académico por unanimidad aprueba el proyecto de Resolución Académica.

OBJETO: Por la cual se modifica parcialmente el Artículo 1 de la Resolución Académica 125 del 2022

DESCRIPCIÓN GENÉRICA DE SU CONTENIDO: El Acto Administrativo se refiere a:

- *Modificar parcialmente el artículo 1 de la Resolución Académica No. 125 de 2022 en cuanto al segundo proceso del primer semestre de 2023, el cual quedara así:*

MATRÍCULAS ESTUDIANTES NUEVOS Y ANTIGUOS PRIMER SEMESTRE 2023	
ACTIVIDAD	SEGUNDO PROCESO
Periodo de liquidación	Del 16 al 21 de Marzo del 2023
Entrega de Liquidaciones	Del 21 de marzo al 01 de Abril de 2023
Matriculas estudiantes antiguos y nuevos	Del 21 de marzo al 10 de Abril del 2023

- *Determinar que en lo no modificado por el artículo 1 de la presente decisión, mantendrá su tenor literal y sus efectos correspondientes.*
- *Vigencia.*

7.2 "Por la cual se modifica parcialmente el artículo 1 de la Resolución Académica No. 132 de 2022"

La Presidente de la Sesión expresa que la Resolución Académica No. 132 de 2022 establece el calendario académico del primer y segundo periodo académico de 2023 de los programas académicos presenciales de grado ofrecidos en Villavicencio y Granada, la cual, fue modificada parcialmente por la Resolución Académica No. 027 de 2023.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

VERSIÓN: 03

PAGINA:

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

FECHA: 15/02/2013

VIGENCIA: 2013

En ese sentido, la Vicerrectoría Académica teniendo en cuenta solicitudes realizadas por los estudiantes, se hace necesario ampliar las fechas correspondientes al primer periodo académico de 2023, para lo cual, allega propuesta de modificación al calendario académico, en lo relacionado a la fecha para las actividades: Pago del recibo de Matriculas, Adición de cursos en la plataforma web de estudiantes, se somete a consideración de los Consejeros el proyecto de Resolución Académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO:

DECISIÓN: El Consejo Académico por unanimidad aprueba el proyecto de Resolución Académica.

OBJETO: Por la cual se modifica parcialmente el Artículo 1 de la Resolución Académica 132 del 2022

DESCRIPCIÓN GENÉRICA DE SU CONTENIDO: El Acto Administrativo se refiere a:

- *Modificar parcialmente el artículo 1 de la Resolución Académica No. 132 de 2022, así:*

MATRÍCULAS ESTUDIANTES ANTIGUOS	
ACTIVIDAD	PRIMER PERIODO 2023 (I PA 2023)
<i>Pago del recibo de Matriculas</i>	<i>Del 04 al 15 de marzo de 2023</i>
<i>Adición de cursos en el Sistema de Información Académico (SIAU)</i>	<i>Entre el 15 y el 18 de marzo de 2023</i>
<i>Cancelación de cursos en el Sistema de Información Académico (SIAU)</i>	<i>Entre el 15 y el 24 de marzo de 2023</i>

- *Determinar que, en lo no modificado en el artículo 1 de la presente decisión, mantendrá su tenor literal y sus efectos correspondientes.*
- *Vigencia*

8. SOCIALIZACIÓN DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON LA CREACIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS

La Presidente de la Sesión indica que el Consejo Superior manifestó que una vez construido el documento maestro el Consejo Académico puede avalar el mencionado documento y luego darle el trámite pertinente ante el Consejo Superior para la creación del programa, en ese sentido se revisaron y actualizaron los documentos FO-DOC-12 y FO-DOC-139, aunque se debe tener claro que una cosa es el documento de propuesta de nuevo programa donde se permite generar las condiciones para el primer semestre y otra es el documento de condiciones iniciales donde se puede crear el programa.

El Representante de los Directores de Programa pregunta, quien autoriza la asignación de tiempos para la construcción tanto de la propuesta como del documento maestro.

La Presidente de la Sesión aclara que quien asigna los tiempos para estas responsabilidades son los Consejos de Facultad y debe coordinarse con la Oficina de Acreditación.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

VERSIÓN: 03

PAGINA:

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

FECHA: 15/02/2013

VIGENCIA: 2013

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud comenta que los tiempos podrían otorgarse como un grupo de trabajo.

El Representante de los Directores de Programa informa que por grupo de trabajo solo se pueden asignar hasta 2 horas al coordinador del grupo mas no a los demás integrantes.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas opina que por norma se pueden otorgar hasta 8 horas por otras actividades.

La Representante de los Directores de Escuelas Departamentos e Institutos solicita también coordinar este tema con la Oficina de Planeación, siempre y cuando tengan a disposición la matriz de costos.

El Representante de los Directores de Programa considera que es importante que desde la Oficina de Planeación se compartan las proyecciones para la generación de nuevos programas.

La Asesora de Planeación informa que para poder generar las proyecciones financieras los programas y los Consejos de Facultad deben ir elaborando una plantilla para poderlas realizar.

El Representante de los Directores de Programa reflexiona que las propuestas se pueden ir madurando a medida que se va desarrollando el documento, por ejemplo, en el documento maestro es donde se define el plan de estudios después de los debidos análisis de rigor.

La Presidente de la Sesión explica que en la nueva propuesta queda incluido el plan de estudios.

La Directora General de Currículo opina que para los nuevos programas desde currículo se envía ficha BPUNI para la generación de los mismos.

La Presidente de la Sesión expresa que el programa de Ingeniería de Procesos se demoró 2 años para dar respuesta a la creación del mencionado programa, además en los trámites internos crear un programa se demora tres años, es decir para que la Universidad oferte un nuevo programa se deben esperar cinco años, lo cual es demasiado tiempo para responder al contexto.

El Representante de los Directores de Programa explica que no solo se debe tener en cuenta el tiempo de los profesores, sino el de las unidades académicas y administrativas que intervienen en el proceso, también debe analizarse la posibilidad de ofertar nuevos programas en la sede Boquemonte.

La Asesora de la Oficina de Planeación comenta que la oficina planeación teniendo la información pertinente puede sacar las proyecciones financieras en un semestre.

La Presidente de la Sesión explica que el procedimiento en este momento para presentar un programa es de un año, se pretende reducir a la mitad.

El Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería argumenta que faltan profesores tiempo completo para afrontar el proceso.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO: FO-GDO-05

VERSIÓN: 03

PAGINA:

FECHA: 15/02/2013

VIGENCIA: 2013

El Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y la Educación señala que los tiempos para generar programas son muy reducidos y el Consejo de Facultad está esperando la actualización de este formato para poder presentar y dar el trámite de creación a los programas de Derecho, Comunicación Audiovisual y Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental.

La Presidente de la Sesión manifiesta que ya hubo aval por parte de estas propuestas curriculares con el anterior formato, por lo tanto, una vez aprobado este nuevo formato el Consejo Académico puede dar aval a la generación del documento maestro por parte del Consejo de Facultad, en ese sentido se tienen dos propuestas:

1. Que se avale la construcción del documento de condiciones de calidad para los programas de Derecho, comunicación audiovisual y Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental con la información del antiguo formato.
2. Que se devuelvan las propuestas al Consejo de Facultad para traer estos programas con el formato ajustado.

Aunque debe quedar claro, que, de ahora en adelante para las nuevas propuestas curriculares, se debe utilizar el formato actualizado, se somete a consideración de los Consejeros estas propuestas mediante votación nominal.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO:

DECISIÓN: El Consejo Académico por mayoría aprueba avale la construcción del documento de condiciones de calidad para los programas de Derecho, comunicación audiovisual y Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental con la información del antiguo formato, además, de ahora en adelante para las nuevas propuestas curriculares, se debe utilizar el formato actualizado, según la siguiente votación:

Propuesta 1: Representante de los Estudiantes, Representante de los Directores de escuelas Departamentos e Institutos, Representante de los Profesores, Representante de los Directores de Programa, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, Director General de Proyección Social.

Propuesta 2: Directora General de Currículo, Vicerrectora Académica.

Ausencias: Director General de Investigaciones Vicerrector de Recursos, Rector.

9. CORRESPONDENCIA

La Presidente de la Sesión manifiesta que se debe retirar el Informe del Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, y que la solicitud del Representante de los Estudiantes se analice en otra sesión dado que el mencionado requerimiento necesita recursos y en la sesión no se encuentra el Vicerrector de Recursos y el señor Rector.

✱



La Vicerrectora Académica manifiesta que se procederá a la revisión de los temas de correspondencia mediante comisión, donde se tendrán en cuenta los lineamientos ya establecidos por este Consejo al respecto, los cuales hacen parte integral de esta acta, por lo tanto, las decisiones tomadas en el seno de esta comisión se entienden avalados por el pleno del Consejo Académico en el marco de la Sesión Ordinaria N° 015 de 2023; se somete a consideración de los Consejeros esta propuesta.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO:

DECISIÓN: El Consejo Académico por unanimidad aprueba la proposición presentada por la Vicerrectora Académica, en el sentido que se procederá a la revisión de los temas de correspondencia mediante comisión, donde se tendrán en cuenta los lineamientos ya establecidos por este Consejo al respecto, los cuales hacen parte integral de esta acta, por lo tanto las decisiones tomadas en el seno de esta comisión se entienden avalados por el pleno del Consejo Académico en el marco de la Sesión Ordinaria N° 015 de 2023.

10. PROPOSICIONES Y VARIOS

La Presidente de la Sesión manifiesta que para la presente sesión no se tratara el tema de proposiciones varios.

La Presidente de la Sesión manifiesta que, siendo las 12:40 horas se finaliza la Sesión Ordinaria N° 015 de 2023.

En constancia firman,

MÓNICA SILVA QUICENO
Presidente

WILSON GIRALDO PEREZ
Secretario Ad - Hoc

La presente Acta se aprueba en la Sesión Ordinaria N° 002 del 23 de enero de 2024, siendo Presidente y Secretario

CHARLES ROBÍN AROSA CARRERA
Presidente

GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario